



Expediente nº: 689/2026

Anuncio publicación bases y convocatoria

Procedimiento: ESCUELA DE TEATRO, CURSO 2026-2027

PUBLICACIÓN BASES REGULADORAS ESCUELA DE TEATRO CURSO 2026-2027

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de septiembre 2026, se han aprobado las bases y la convocatoria de la ESCUELA DE TEATRO, CURSO 2026-2027, que se desarrollará desde octubre de 2026 hasta junio de 2027.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes de participación en la forma y plazos establecidos en las siguientes **bases reguladoras**:

BASES REGULADORAS ESCUELA DE TEATRO CURSO 2026-2027

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes pone en marcha, un año más, la Escuela de Teatro de nuestra localidad, que impartirá formación teatral a niños y niñas, jóvenes y adultos, con el fin de potenciar una afición artística de calidad, contribuir al desarrollo cultural del entorno y fomentar las capacidades comunicativas de los participantes.

El teatro constituye una herramienta de desarrollo personal y vital que favorece la expresión, la creatividad y la relación con los demás.

Las clases están destinadas a cualquier persona con inquietudes culturales y personales que desee aprender y disfrutar de la actividad teatral, descubrir nuevas capacidades y desarrollar sus aptitudes expresivas y comunicativas.

La metodología empleada en la impartición de las clases parte del juego, la improvisación y el compromiso, y se fundamenta en cuatro pilares: el cuerpo, la palabra, la emoción y la imaginación, todo ello en un ambiente distendido y participativo.

2.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular las condiciones de acceso y participación en la Escuela de Teatro, organizada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Carrión de los Condes.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





3.- DESTINATARIOS

Podrá participar en la Escuela de Teatro cualquier persona interesada en esta actividad, tanto residentes en la localidad de Carrión de los Condes como de municipios próximos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Se establecen los siguientes grupos:

Grupo infantil: «Yo, mi cuerpo, mi voz y los demás»

- Edad: de 5 a 14 años.
- Horario: de 17:30 a 19:00 horas.

Grupo juvenil-adulto: «Cuerpo, palabra y emoción»

- Edad: a partir de 15 años, sin límite de edad.
- Horario: de 19:00 a 20:30 horas.

En función de la demanda existente, podrá crearse un nuevo grupo juvenil específico, siempre que las circunstancias organizativas y el número de solicitudes lo permitan.

4.- PLAZAS Y PERÍODOS DE FUNCIONAMIENTO

La Escuela de Teatro se desarrollará inicialmente durante las tardes de los lunes, desde octubre de 2026 hasta junio de 2027, ambos meses inclusive.

Se establecerán dos grupos, uno infantil, integrado por los participantes de cursos anteriores, así como por las nuevas incorporaciones que se produzcan.

Y otro grupo juvenil-adulto, que al igual que en el grupo infantil, estará integrado tanto por los participantes de cursos anteriores, como los de nueva incorporación.

Para la constitución de cada uno de los grupos será necesaria la inscripción de un mínimo de 6 personas.

5.- CUOTAS POR ASISTENCIA. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

La cuota de inscripción en la Escuela de Teatro será de Treinta euros (30,00€) trimestre, tal y como establece la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades infantiles, juveniles, culturales y deportivas en instalaciones municipales aprobadas por el Pleno

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





del ayuntamiento en sesión de fecha 26 de septiembre de 2018, y publicada en el Boletín de la provincia de Palencia nº 145 de 03 de diciembre de 2018, y modificada el 31 de octubre de 2023 (Boletín de la provincia de Palencia nº 7 de 15 de enero de 2024).

El coste del curso completo, al incluir tres trimestres, será por tanto de Noventa euros (90,00€).

Los miembros de familias numerosas gozaran de un 30% de descuento de la cuota establecida. Para que se aplique la bonificación, se deberá presentar fotocopia del libro o título de familia numerosa en el momento de formalizar la inscripción correspondiente.

Estarán exentos de pago los usuarios de las actividades que sean derivados por el Centro de Acción Social y así quede acreditado documentalmente.

6.- PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en inscribirse en al Escuela de Teatro deberán presentar la correspondiente solicitud de inscripción, utilizando el modelo que figura como Anexo I de las presentes bases.

El modelo podrá descargarse de la página web municipal, o recogerse presencialmente en el ayuntamiento o en el Museo de Arte Contemporáneo, situado en el Callejón de Santiago, s/n, de Carrión de los Condes.

Las solicitudes podrán presentarse:

- En el Registro General del Ayuntamiento o en la oficina de asistencia en materia de registros, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento.
- En cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las inscripciones se realizarán por trimestres o curso completo, de forma anticipada de la siguiente manera:

- El plazo de inscripción tanto para el caso de curso completo (abarca de octubre 2026 a junio 2027), como para el primer trimestre (abarca los meses de octubre-noviembre-diciembre 2026) estará abierto del 17 al 29 septiembre de 2026, ambos inclusive.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





- Para las personas que no se hubieran inscrito en el primer trimestre y deseen incorporarse a la actividad en el segundo o tercer trimestre, se establecen los siguientes plazos:
 - Segundo trimestre: del 1 al 21 de diciembre de 2026, ambos inclusive.
 - Tercer trimestre: del 1 al 22 de marzo de 2027, ambos inclusive.

La inscripción trimestral se prorrogará automáticamente al trimestre siguiente, salvo que el usuario comunique por escrito su voluntad de causar baja en el Registro del Ayuntamiento durante los diez últimos días del trimestre en el que se encuentre matriculado.

Se podrán atender nuevas solicitudes una vez finalizados los plazos señalado siempre que existan plazas disponibles en los distintos grupos que se establezcan.

Al modelo de inscripción, se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, en caso de menores de edad.
- Fotocopia del DNI del solicitante (mayores de edad) o del menor en caso de disponer del mismo, siendo obligatorio para aquellos mayores de 14 años.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, en su caso.

7.- PAGO Y DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La tasa se abonará por anticipado en los cinco primeros días del trimestre. Se utilizará por defecto, la domiciliación bancaria, por lo que el ayuntamiento girará recibo a la cuenta de domiciliación señalada en el formulario de inscripción dentro del plazo señalado. La inscripción trimestral en esta actividad se prorrogará de forma automática al siguiente trimestre, salvo que el usuario haya comunicado por escrito en el registro del ayuntamiento en los diez últimos días del mes de vencimiento que desea darse de baja.

El técnico municipal confeccionará listado de usuarios de la modalidad anual y listado de usuarios de la modalidad trimestral, incluyendo los datos bancarios y lo entregará al servicio de recaudación para que se proceda al cobro de las cuotas señaladas en cada periodo.

Una vez que el usuario inicie la actividad, el importe de las cuotas satisfechas no será objeto de devolución, ni en parte, ni en su totalidad, si el usuario deja de asistir por causa no imputable al Ayuntamiento. No obstante, si dicha causa fuera médica, el usuario podrá solicitar la devolución de la parte proporcional del tiempo que no haya podido asistir, presentando escrito en el registro del ayuntamiento al que acompañará obligatoriamente de informe del servicio público de salud que acredite dicha situación.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





Las cuotas establecidas serán irreductibles independientemente del día en el que se solicite el alta. No existe posibilidad de fraccionamiento.

El impago determina la imposibilidad de asistir a la actividad.

En caso de no realizarse la actividad, por causa imputable al ayuntamiento, procederá la devolución del importe satisfecho de oficio por el ayuntamiento, no teniendo el usuario derecho a indemnización alguna. En cualquier otro caso, no procederá devolución alguna.

8.-PROCEDIMIENTO SELECCIÓN PARTICIPANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el curso completo o para el trimestre/s, el personal técnico del ayuntamiento emitirá informe tras revisar las solicitudes recibidas y valorar las mismas, comprobando que se cumplen los requisitos establecidos y se aporta la documentación exigida, y efectuará propuesta de resolución a la alcaldía.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada el listado de admitidos, excluidos y reservas, en su caso, teniendo en cuenta que las plazas se adjudicarán por orden riguroso de presentación de solicitudes.

Las listas se publicarán en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios para conocimiento de los interesados.

9.-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes en las actividades tendrán las siguientes obligaciones:

- Mantener en todo momento un comportamiento correcto con los demás participantes, evitando situaciones que deterioren la convivencia, como comportamientos agresivos, sexistas o racistas.
- Ser responsables de sus efectos personales, ni el ayuntamiento ni el monitor encargado de impartir la actividad serán responsables de la pérdida de los mismos.
- Hacer buen uso del material que se le facilite en el desarrollo de la actividad.
- Solicitar la baja en la actividad en el período establecido si no desean continuar con la actividad en el siguiente trimestre.

10.- ÓRGANO COMPETENTE

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Concejalía de Cultura.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde o concejal en quien delegue.

11.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las bases podrán ser consultadas en la sede electrónica <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es>, tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.carriondeloscondes.es, así como en el Área de Cultura.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta actividad conlleva la plena aceptación de estas Bases. Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos. Los participantes dan su consentimiento expreso a los organizadores para la recogida y tratamiento de sus datos personales, necesarios exclusivamente, para la organización y gestión de la presente actividad; así mismo autorizan la grabación o difusión de las imágenes que se realicen con fines de archivo o publicidad.

13.- NORMAS FINALES

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Concejalía de Cultura de la manera más conveniente para el desarrollo de la actividad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Carrión de los Condes, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente por el alcalde. D. Luis Miguel Medina Delgado

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE.....APELLIDOS.....DNI.....
.....DOMICILIO.....nº.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....CP.....
FECHA NACIMIENTO.....TELÉFONO/S.....

Si el solicitante es menor de edad, indicar los datos del padre, madre o tutor a continuación:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI

Familia numerosa ☐ SÍ ☐ NO (marcar lo que proceda)

MODALIDAD INSCRIPCIÓN ESCUELA TEATRO (Seleccionar sólo una opción)

	PERÍODO	PLAZO INSCRIPCIÓN	TASA
☐	Curso completo (de octubre 2026 a junio 2027)	Del 17 al 29 septiembre de 2026	90,00€
☐	Primer trimestre (octubre-noviembre-diciembre 2026)	Del 17 al 29 septiembre de 2026	30,00€
☐	Segundo trimestre (enero-febrero-marzo 2027)	Del 1 al 21 de diciembre de 2026	30,00€
☐	Tercer trimestre (abril, mayo y junio 2027)	Del 1 al 22 de marzo de 2027	30,00€

La inscripción trimestral se prorrogará automáticamente al trimestre siguiente, salvo que el usuario comunique por escrito su voluntad de causar baja en el Registro del Ayuntamiento durante los diez últimos días del trimestre correspondiente.

AUTORIZACIONES (Marcar lo que proceda)

El padre, madre o tutor AUTORIZA a que su hijo/a menor de edad realice las actividades incluidas en la Escuela de Teatro, así como a la grabación de imágenes durante el desarrollo de las mismas.

☐ SÍ ☐ NO

DOMICILIACIÓN BANCARIA

☐ Se AUTORIZA la domiciliación del cobro de la/s cuota/s correspondiente/s en la siguiente cuenta bancaria de su titularidad o del padre/madre/tutor en caso de ser menor de edad.

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	NÚMERO DE CUENTA
E S			

En Carrión de los Condes a de de

Fdo..... Fdo.:

Firma solicitante

Firma padre/madre o tutor (caso menores de edad)

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES; Finalidad: Realizar los procesos de selección de participación en actividades; Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@ayuntamientosdepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.carriondeloscondes.org.



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Se deberá adjuntar a esta solicitud:

- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, en caso de que el solicitante sea menor de edad.
- Fotocopia del DNI del menor en caso de disponer del mismo, siendo obligatorio para aquellos mayores de 14 años.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, en su caso.

